



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Lic. Juana Sixta Velázquez Jiménez.

Fecha de Elaboración: 08-abr-25

RUC: _____

Consecutivo por Área: SJ/0002/2025

Oficina de Representación: _____ Chiapas

Área de Adscripción: _____ Subdirección Jurídica

Comisionado:	<u>García</u>	<u>Velázquez</u>	<u>Miguel Ángel</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/0703-2025.

Periodo: 07 de abril de 2025

Lugar: Ciudad de México

Objetivo de la Comisión: Para dar atención al oficio CITATORIO número FEIDA-A-EILI-C2-151/2025 de fecha 21 de marzo del año 2025, en donde nos citan en compañía del Ingeniero Marrtin Enrique Olan Cabrera, en relación con el acta circunstanciada de fecha 05 de marzo de 2024, debiéndonos presentar el día 7 de abril de 2025, a las ONCE y DOCE HORAS RESPECTIVAMENTE, en las oficinas de la FISCALÍA ESPECIAL, ubicadas en la Carretera Federal México -Toluca, número 1501, Colonia San Gabriel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01310, Ciudad de México.

SINTESES: De acuerdo al oficio de comisión y en cumplimiento a este mismo, me constituí a las instalaciones de FISCALÍA ESPECIAL, en "Parque Nacional de Justicia", sito en la Carretera Federal México -Toluca, número 1501, Colonia San Gabriel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01310, Ciudad de México, en donde me entreviste con la Licenciada Shantal Fabiola Aguilar Zepeda, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Célula A-I-2 FEIDA en relación a la Carpeta de Investigación FED/FECOC/FEIDA-CHIS/0001838/2024 en donde fui entrevistado en relación al acta circunstanciada de fecha nueve de febrero de 2024 en el lugar que ocupa los Humedales de Montaña de LA KIST Y MARIA EUGENIA en el municipio de San Cristobal de Las Casas, Chiapas.

Conclusión: Se dio cumplimiento a la solicitud de la Fiscalía General de la República, en tiempo y forma.

Resultados Obtenidos: Atención a la solicitud de la Fiscalía General de la Republica para poder resolver la problematica de los humedales y poder da con los responsables de estas actividades que contravienen la legislación ambiental.

Contribución: Atención a la solicitud de la Fiscalía General de la Republica para poder resolver la problematica de los humedales y poder da con los responsables de estas actividades que contravienen la legislación ambiental.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel García Velázquez
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Juana Sixta Velázquez Jiménez
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

FOLIO No.	6478
FECHA	04/04/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MIGUEL ANGEL GARCIA VELAZQUEZ** II.3.-ORIGEN Mexico Chiapas
II.2.-CARGO ENLACE II.4.-RFC GAVM830319346

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE					
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE				
Cuautitlán Izcalli Mexico	07/04/2025	07/04/2025	0	1	MXN	980.00	490.00	100%	490.00	
TOTAL DÍAS:							0	1		
							EUROS	0.00		
							DOLARES	0.00		
							PESOS	490.00		

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

CON LA FINALIDAD DE COMPARECER ANTE LA FISCALIA ESPECIALIZADA ADSCRITA A LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN LA CIUDAD DE MEXICO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
-----------------	---------------	-------------------------------------

Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPayGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPayGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	MIGUEL ANGEL GARCIA VELAZQUEZ ENLACE
---	---	---



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Oficina de Representación de Protección Ambiental
y Gestión Territorial en el Estado de Chiapas.
Subdirección Jurídica.**

Oficio No.: PFFPA/12/0703-2025.
Exp. No.: PFFPA/12.2.3/8C.17/00004-2025.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 02 de abril de 2025.

Asunto: Oficio de Comisión.

**Lic. Miguel Ángel García Velázquez.
Abogado adscrito a la Oficina de Representación de
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
PROFEPA en el Estado de Chiapas.
P r e s e n t e.**

Hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el día 07 de abril de dos mil veinticinco, para dar atención al oficio citatorio número FEIDA-A-EILI-C2-151/2025, de fecha 21 de marzo del dos mil veinticinco, en donde nos citan en compañía del Ing. Martín Enrique Olan Cabrera, en relación con el acta circunstanciada de fecha 05 de marzo de dos mil veinticuatro, debiéndonos presentar a las once y doce horas respectivamente, en las oficinas de la Fiscalía Especial, ubicadas en "Parque Nacional de Justicia", sita en la Carretera Federal México – Toluca número 1501, Colonia San Gabriel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01310, Ciudad de México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 52 fracción LIII y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha catorce de marzo de dos mil veinticinco.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna. Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Licenciado Jorge Enrique Zapata Nieto.
Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de
ORPA Chiapas



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Tuxtla – Chicoasén, Km. 4.5, Col. Plan de Ayala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel (961) 1403020 y 1403032 www.gob.mx/profepa